



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00801217-UNC-ME#FCQ- Rcia definitiva x Jub. Bioq. Gallego

---

VISTO:

Lo solicitado por la Bioq. y Farm. Cecilia A. GALLEGO, en el sentido que se le acepte la renuncia definitiva al cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 09 del expediente de referencia;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 26-09-2022 la RENUNCIA DEFINITIVA presentada por la Bioq. y Farm. Cecilia A. GALLEGO (Legajo 23.877), al cargo de Profesora Asistente (DS) - concursado- código 115- del Departamento Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

.Artículo 2º: Agradecer a la Bioq. y Farm. Cecilia A. GALLEGO la importante labor desarrollada en esta Facultad.-

Artículo 3º: La Bioq. y Farm. Gallego, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM. ee.

